

**ACTA DE LA DECISIÓN DEL JURADO DEL
PREMIO DRA. BRANISLAVA SUSNIK
Decimoquinta Edición 2016**

El Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), representado por su Director Dr. Nilo Zárate, el Museo Etnográfico “Dr. Andrés Barbero” de la Fundación La Piedad, representado por su Directora Lic. Adelina Pusineri, y la Asociación Indigenista del Paraguay (AIP), representada por su Presidente Dr. Ricardo Moreno Azorero organizan e instituyen éste PREMIO DRA. BRANISLAVA SUSNIK a los trabajos de investigación en antropología relacionados con el Paraguay.

Por deliberación de los miembros del Jurado, el día miércoles 12 de octubre de 2016, se ha decidido otorgar los siguientes Premios: el Primero, el Segundo, el Tercero y el Cuarto premios en valores monetarios, y con recomendación para su publicación en el Suplemento Antropológico a los siguientes trabajos:

PRIMER PREMIO: Gs. 10.000.000.- (Diez millones de guaraníes) y la publicación en el Suplemento Antropológico de la Universidad Católica a:

“Guaraníes católicos entre frailes chiriguano: un abordaje microhistórico y etnográfico”. De NAHUEL PÉREZ BUGALLO

SEGUNDO PREMIO: Gs. 5.000.000.- (Cinco millones de guaraníes) y la publicación en el Suplemento Antropológico de la Universidad Católica a:

“Convivendo na Terra de Ñame Ramoi Jusu Papa: Uma Etnografia das relações entre os Pai Tavyterã e os animais”. De ANAI GRACIELA VERA BRITOS.

TERCER PREMIO: Gs. 2.000.000.- (Dos millones de guaraníes) y la publicación en el Suplemento Antropológico de la Universidad Católica a:

“De plumas a estampados. Una configuración de la imagen Maká”. De MARINA AURELIA CANTERO BENÍTEZ.

CUARTO PREMIO: Gs. 1.000.000.- (Un millón de guaraníes) y la publicación en el Suplemento Antropológico de la Universidad Católica a:

Desierto

Firmado por los miembros del Jurado:

1. Dra. Isabelle Combès
2. Dr. Diego Villar
3. Dr. Guillermo Lamenza
4. Mst. Marilin Rehnfeldt
5. Dr. Pablo Antunha Barbosa

Se presentaron los siguientes trabajos:

1. Mirian Contrera y Miquel Ángel Gil. *“Mauricio Cardozo 2008. Intervención arqueológica en San Antonio (Dep. Central, República del Paraguay)”*.
2. Rafael Alejandro Mongelós Martens. *“Catalogación de flechas de los Ache Guayaki del Paraguay”*.
3. Aldo Andrés Cabrera Jones. *“Itá, pueblo de Indios”*.
4. Anai Graciela Vera Britos. *“Convivendo na Terra de Ñame Ramoi Jusu Papa: Uma Etnografia das relações entre os Pai Tavyterã e os animais”*.
5. Marina Aurelia Cantero Benítez. *“De plumas a estampados. Una configuración de la imagen Maká”*.
6. María Cristina Samaniego. *“El proceso de Restitución Territorial de la comunidad Sawhoyamaxa en el ámbito del sistema interamericano de Derechos Humanos”*.
7. Celeste Mariana Escobar. *“Proceso de adquisición del templete verbal del Paĩ Tavyterã guaraní: un estudio de caso”*.
8. Paulo César López. *“La función adaptante del chamanismo tomárãho”*.
9. María Luz Benítez. *“Impacto Socioeconómico y Cultural de los Menonitas en las Comunidades Indígenas del Chaco Central”*.
10. Nahuel Pérez Bugallo. *“Guaraníes católicos entre frailes chiriguano: un abordaje microhistórico y etnográfico”*.

PREMIO DRA. BRANISLAVA SUSNIK
Convocatoria Decimoquinta Edición, 2016

INVITACIÓN

El **Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC)**, el **Museo Etnográfico “Dr. Andrés Barbero”** de la **Fundación La Piedad** y la **Asociación Indigenista del Paraguay (AIP)** **INVITAN** a investigadores relacionados con la antropología paraguaya a participar del concurso para aspirar al **PREMIO DRA. BRANISLAVA SUSNIK**, Decimoquinta Edición, 2016.

Los **PREMIOS** consistirán en:

PRIMER PREMIO: Gs. 10.000.000.- (DIEZ MILLONES DE GUARANÍES)

SEGUNDO PREMIO: Gs. 5.000.000.- (CINCO MILLONES DE GUARANÍES)

TERCER PREMIO: Gs. 2.000.000.- (DOS MILLONES DE GUARANÍES)

CUARTO PREMIO: Gs. 1.000.000.- (UN MILLÓN DE GUARANÍES)

En todos los cuatro casos, al Premio en Guaraníes se sumará independientemente la publicación del trabajo premiado en *Suplemento Antropológico*, revista de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.

Podrán participar investigadores de cualquier nacionalidad, edad y formación académica, residentes o no en el Paraguay.

Los trabajos deben ser inéditos, de índole científica, y deben abordar, directa o indirectamente, problemas antropológicos de la región paraguaya. (Ver **BASES Y CONDICIONES** abajo)

Los trabajos podrán ser entregados alternativamente en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (Independencia Nacional y Comuneros, Asunción del Paraguay), sede del CEADUC (tel. 595 21 441.044, int. 252), hasta las 15:00 hs del **jueves 26 de mayo de 2016** o en el Museo Etnográfico “Dr. Andrés Barbero” (España 217 c/ Mompox, tel. 595 21 441.696) hasta las 17:00 hs del mismo día. Deberán ser enviados asimismo a la dirección electrónica del Premio, premiosusnik@gmail.com hasta las 17:00 hs (hora paraguaya) de ese mismo día.

El Jurado está integrado por:

1. Dra. Isabelle Combès
2. Mg. Marilyn Rehnfeldt
3. Dr. Guillermo Lamenza
4. Dr. Diego Villar
5. Dr. Pablo Antunha Barbosa

Para mayor información, contactar con el CEADUC o con el Museo Etnográfico “Dr. Andrés Barbero”, a los teléfonos antes citados o al correo electrónico museobarbero@museobarbero.org.py

Responsables: Nilo Zárate, Director Centro de Estudios Antropológicos (CEADUC) de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”; Adelina Pusineri, Directora del Museo Etnográfico “Dr. Andrés Barbero”; Ricardo Moreno Azorero, Presidente de la Asociación Indigenista del Paraguay.

BASES Y CONDICIONES

1. Podrán participar investigadores de cualquier nacionalidad, edad y formación académica.
2. Los trabajos deben ser inéditos, de índole científica, y deben abordar, directa o indirectamente, problemas antropológicos de la región paraguaya.
3. La autoría de los trabajos podrá ser individual o grupal. Cada postulante podrá presentar un solo trabajo.
4. Los trabajos deberán estar redactados en español o en portugués, utilizar la fuente Times New Roman 12 Normal, interlineado de 1,5 espacios y tamaño de página A4. No podrán exceder las 150 páginas así configuradas. Deberán incluir referencias bibliográficas y/o documentales. En caso de presentarse trabajos de tesis, los mismos deberán ser adaptados al formato de artículo.
5. Los trabajos deberán entregarse en formato pdf, grabados en CD, DVD o pendrive, dentro de un sobre cerrado que consigne en su parte exterior el título del trabajo y el nombre del autor, y en su interior su dirección, número de teléfono y correo electrónico. Se deberá enviar obligatoriamente una copia del trabajo a la siguiente dirección de email: premiosusnik@gmail.com
6. Ambas copias del trabajo deberán ser enviadas antes de las 17:00 hs (hora paraguaya) de la fecha límite de la convocatoria.
7. El jurado asignará un primer, segundo, tercer y cuarto premios y, por otro lado, podrá otorgar menciones especiales a otros trabajos si así lo considera. Tanto los trabajos premiados como aquellos que reciban menciones del jurado serán publicados en la revista Suplemento Antropológico. Los derechos autorales de estas publicaciones pertenecerán a esta revista.
8. Cualquiera de los cuatro premios puede ser declarado desierto.
9. La evaluación del jurado contemplará los siguientes criterios:
 - a. pertinencia del trabajo a la temática del concurso;
 - b. uso y análisis de fuentes originales y de datos de trabajo de campo;
 - c. originalidad y construcción del argumento;
 - d. estilo y claridad de la redacción.
10. Todos los trabajos concursantes serán incluidos en la colección digital de la biblioteca del Museo Etnográfico “Dr. Andrés Barbero”.
11. Los premios serán entregados en un acto público, y en una fecha que será establecida por los organizadores y el jurado.
12. Las decisiones del jurado son definitivas e inapelables.
13. Cualquier situación no prevista en las bases y condiciones de este concurso quedará a criterio de los organizadores.
14. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de estas Bases y Condiciones implicará la descalificación automática del trabajo.
15. La participación en el concurso implica la aceptación de estas Bases y Condiciones.

En Asunción del Paraguay a los 22 días del mes de diciembre de 2015.